

ES FA CONSTAR:

Que l'òrgan "Comisión Académica de Título de Grado - Centro-186", en sessió del dia 26/04/2024, va adoptar l'acord següent:

SE HACE CONSTAR::

Que el órgano "Comisión Académica de Título de Grado - Centro-186", en sesión del día 26/04/2024, adoptó el acuerdo siguiente:

Se aprueba la no admisión de alumno por continuación de estudios, al no alcanzar el mínimo de 30 ECTS reconocidos, según se detalla en el documento anexo al acta